

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2015-14213 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Funcionamiento de las Pistas de Pádel y del Precio Público por Utilización de sus Instalaciones.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2015, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Funcionamiento de las Pistas de Pádel y del Precio Público por Utilización de sus Instalaciones.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la referida modificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 28 de diciembre de 2015.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2015/14213